



cientos noventa y cinco. El Alcalde - Luis Escrivano" -
Previa la declaración de urgencia, acordó el Ayun-
tamiento de conformidad con la precedente proposición.

Así mismo, y conforme a indicación del Señor Al-
calde, se acordó autorizarle para repartir la ramu-
ja, procedente de la poda de árboles, que existe en el
patio, entre los asilos de ancianos, de Desamparados,
y otras; y para vender, mediante subasta, los troncos
y leña gruesa de la misma procedencia.

D. ^{Fijar el presupuesto de ingresos y gastos para el año económico de mil ochocientos noventa y}
^{cinco - sesenta y seis, informado favorablemente,}
^{en la forma prevista por la L.O. por el Procurador Générico, el cual proyecto lleva su}
^{aviso de Hacienda y alteraciones caberas, la siguiente memoria de la Comisión des-}
^{introducta por Hacienda.}
el Ayuntamiento

"Estimado Señor: Cumpliendo la Comisión de Hacienda con lo preceptuado en el artículo ciento treinta y tres
de la Ley Municipal, tiene el honor de someter al D.E. el
adjunto proyecto de presupuesto ordinario para el próxi-
mo año económico de mil ochocientos noventa y cinco -
sesenta y seis.

D. Los propósitos de la Comisión, al formular tal proyec-
to no ha sido otro sino el de presentar un presupuesto
de ingresos lo más apropiado a la verdad que fuese
posible, y ateniéndose a ellos, otro de gastos equitati-
vo y apropiado a lo que demandan las necesidades
de este Municipio.

D. En cuanto a los primeros figura en el proyecto
todas las rentas municipales por los tipos de los últi-
mos concordamientos; los arbitrios e impuestos con las ba-
jas prudenciales que en la recaudación de ellos se han